Asunción, 01 de octubre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1680/2020

Señores
AMERISA SOCIEDAD ANONIMA
Telef: 021.289.4800
E-mail: licitaciones@analiza.com.py teresaortola@analiza.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2020 "Servicio de Estudios Laboratoriales" Segundo llamado – Plurianual"- ID N° 383.878, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 750, de fecha 30 de septiembre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, presentar las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 35/2020 ID 383878

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 01 de oct de 2020 09:59

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 35/2020 ID 383878 2 ficheros adjuntos

Para : teresaortola@analiza.com.py, licitaciones@analiza.com.py

Señores
AMERISA SOCIEDAD ANONIMA
Telef: 021.289.4800
E-mail: licitaciones@analiza.com.py teresaortola@analiza.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2020 "Servicio de Estudios Laboratoriales" Segundo llamado – Plurianual"- ID N° 383.878, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 750, de fecha 30 de septiembre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, presentar las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia

Asunción, 01 de octubre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1681/2020

Señores
DIAZ GIL MEDICINA LABORATORIAL S.A.
Telef: 021-217.4000 – 021-217.4200
E-mail: comercial@diazgill.com.py mgimenez@diazgill.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2020 "Servicio de Estudios Laboratoriales" Segundo llamado – Plurianual"- ID N° 383.878, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 750, de fecha 30 de septiembre del 2020.

Se adjunta Resolución N° 750.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 35/2020 ID 383878

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 01 de oct de 2020 09:58

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 35/2020 ID 383878 2 ficheros adjuntos

Para : mgimenez@diazgill.com.py, comercial@diazgill.com.py

Señores
AZ GIL MEDICINA LABORATORIAL S.A.
Telef: 021-217.4000 – 021-217.4200
E-mail: comercial@diazgill.com.py mgimenez@diazgill.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2020 "Servicio de Estudios Laboratoriales" Segundo llamado – Plurianual"- ID N° 383.878, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 750, de fecha 30 de septiembre del 2020.

Se adjunta Resolución N° 750.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION DIAZ GIL.pdf
37 KB

RESOLUCION 750.pdf
76 KB